

Documento Borrador

Propuesta para la actualización de los lineamientos de política de comunicación y cultura

**Dirección de Comunicaciones
Ministerio de Cultura
Mayo de 2014**

Para la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura el proceso de actualización de lineamientos de política de comunicación busca valorar los aprendizajes y experiencias de la Dirección y del sector de comunicación y cultura, así como recoger las percepciones de los diversos actores y regiones del país con el fin de generar reflexiones conjuntas que permitan dinamizar y promover procesos de fortalecimiento en las regiones. Del mismo modo, se busca enriquecer y proyectar con mayor alcance el trabajo que durante años ha realizado la Dirección de Comunicaciones con los medios y procesos de comunicación y cultura.

Para nutrir la construcción participativa que se ha propuesto realizar una jornada de trabajo en cinco regiones del país (Cali, Neiva, Medellín, Barranquilla y Bogotá) y se presenta este documento que consta de dos partes:

La primera expresa reflexiones derivadas de la Política de Comunicación/Cultura desarrollada en el año 2009¹, la cual constituye un marco conceptual así como una serie de apuestas y retos que aún son vigentes en el desarrollo de la actual propuesta. A lo largo de las reflexiones es interesante puntualizar en algunos elementos que se proponen en los lineamientos que se encuentran en construcción actualmente y se pueden sintetizar en los siguientes aspectos:

- La vinculación de los medios en torno a políticas y no su consideración independiente.

¹ Este documento se encuentra incluido en el trabajo “Compendio de Políticas Culturales – Documento de Trabajo” compilado por Germán Rey y publicado por el Ministerio de Cultura.

- La importancia de articulación de toda la gestión de la Dirección de Comunicaciones con la tecnología, como elemento integral.
- Inclusión de la educación como dimensión que se interrelaciona de manera profunda con el par comunicación/cultura.
- Mayor énfasis en la formación de públicos y en una más decidida participación de las audiencias en el proceso de producción, circulación y consumo de contenidos culturales.
- La relevancia de los derechos y deberes tanto de los medios de comunicación como de las audiencias en la construcción de la propuesta cultural.

La segunda presenta la propuesta preliminar de lineamientos que responde a los retos identificados sobre el quehacer de la Dirección, así como a las necesidades expresadas en el estado del arte que se construyó en el año 2013², que a su vez recoge las inquietudes prioritarias identificadas en el proceso de indagación preliminar que se realizó en varias regiones del país. El documento se organiza sobre cuatro políticas y/o dimensiones de trabajo de las que se desprenden lineamientos para cada una.

Parte I

REFLEXIONES SOBRE LA POLÍTICA COMUNICACIÓN/CULTURA 2009

El enfoque conceptual planteado en la Política de comunicación/cultura del 2009 que hace referencia a dos ejes fundamentales, que se consideran pertinentes y centrales para la propuesta de lineamientos, a saber:

- 1) La inclusión desde el respeto de la diferencia y el reconocimiento de la diversidad.
- 2) La necesidad de lograr una mayor comprensión y desarrollo de la comunicación como proceso de construcción de sentidos que contribuye a generar cultura y a ser parte de la cultura misma.

En este documento se presentan apuestas centrales a partir de dichos ejes sobre las cuales el documento actual busca profundizar. Tales apuestas en su momento fueron:

- 1) La “creación” de relatos de alta exigencia técnica, estética y narrativa que expresen la realidad cultural de los colombianos, desde el respeto de los derechos y el reconocimiento de la diversidad.

² Estado del arte desarrollado por Débora Pérez.

- 2) La necesidad de convocar la participación de “múltiples voces” en ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales para lograr contenidos que muestren las identidades culturales, la diversidad y la memoria.
- 3) La necesidad de ampliar la cobertura hacia los medios, de dar criterios hacia los contenidos y de considerar los cambios tecnológicos y las dinámicas que dichos cambios generarían.

A partir de estas apuestas, el documento 2009 propuso líneas de acción a partir de las cuales la Dirección de Comunicaciones trabajó en estos años:

- El fortalecimiento y apoyo de las radios comunitarias y sus contenidos.
- El apoyo al desarrollo de proyectos en el sector de la comunicación comunitaria.
- La incidencia en el sistema de televisión pública a través del apoyo a la creación de contenidos y a los creadores.
- La promoción de la cultura en medios de comunicación masivos.
- El desarrollo de procesos de articulación con entidades a nivel nacional y regional.

Por último, este documento de 2009 planteó los siguientes retos para la Dirección de Comunicaciones y para el Estado:

- Impulsar la industria de los creadores.
- Expresar la voz y propiciar la diversidad en los medios.
- Garantizar producción de contenidos en medio del reordenamiento del espectro y del nuevo escenario de convergencia mediática.
- Promover la apropiación de los creadores y productores de las dinámicas que la convergencia tecnológica plantea.
- Promover e incentivar una mayor creación y circulación de contenidos propios en las comunidades.
- Crear principios en torno a la promoción de la diversidad, la cohesión del país en torno a la educación, la cultura, la convivencia, la defensa de los valores humanos, la identidad nacional, la calidad de vida y el patrimonio ambiental.

De acuerdo con esta breve exposición de aspectos relevantes del documento 2009, a continuación se mencionan algunos aspectos diferenciales alrededor de los cuales, el documento que se pondrá en discusión en el 2014 busca profundizar y proponer:

- 1) **DIVERSIDAD Y TERRITORIOS.** La Dirección expresa con esta categoría de política, la prioridad en la inclusión de las diversidades en los territorios, que involucran las representaciones de múltiples identidades en torno al género, lo étnico, la raza, las costumbres y prácticas, las formas de vida.

La inclusión sólo se puede garantizar si se da un reconocimiento de dicha diversidad en las narraciones, en el respeto de las expresiones y de los lenguajes, en la valoración de los saberes locales, en la expresión de la riqueza y diversidad del país.

En este sentido, la comunicación es generadora de diálogos, procesos, expresiones y espacios en donde se puedan construir propósitos comunes y en donde se exprese la diversidad desde el respeto a la diferencia.

Con estos propósitos, la Dirección busca orientarse hacia la visibilidad de la riqueza regional, poblacional, de territorios y hábitos que existen en el país, y en todo este conjunto expresar y construir cultura.

- 2) EDUCACIÓN. En el documento actual se expresa el reconocimiento de la educación como un eje transversal y relacional con la comunicación y la cultura. La educación es un acto comunicativo en sí mismo y los modelos de educación, especialmente en los territorios locales, generan vínculos con la sociedad. Desde la educación se crea, integra y transforma la cultura y en este proceso, la comunicación es un elemento relacional de estas dos categorías.

Durante años, se han usado los medios de comunicación como instrumentos de pedagogía en todos los niveles del modelo educativo, del mismo modo que se han usado diversas herramientas para promover estrategias de edu - comunicación en entornos masivos con la idea de que estos dos elementos unidos tienen gran poder de dinamización y transformación social.

Aunque la cultura es un tercer elemento implícito, ha faltado el reconocimiento de estas dimensiones relacionales que se viven en las instituciones educativas, tales como la cultura de la vida diaria del país, la cultura de la convivencia, la democracia y la expresión de las prácticas, costumbres, tradiciones y de las artes, elementos, todos estos, que en su conjunto representan las múltiples identidades que habitan el país en sus diversos territorios.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Comunicaciones plantea una serie de orientaciones acerca de cómo se puede establecer esta relación que, a su vez, implica un diálogo y trabajo conjunto explícito con el sector de la educación.

- 3) PRODUCCIÓN. Los lineamientos actuales, proponen profundizar en la apuesta por “la creación”, planteando directamente el compromiso del Estado frente a la necesidad de garantizar la producción en todas sus etapas (desde la producción hasta la circulación y apropiación) incluyendo la creación de contenidos culturales diversos, ya no sólo en medios públicos o en espacios de comunicación comunitaria, sino en la diversidad de escenarios de comunicación con los que

cuenta el país y que implican a su vez, actuar y promover el fortalecimiento de la producción en un marco de convergencia digital.

Comprender la convergencia digital requiere la adaptación y movilidad de los contenidos mediáticos en la plataforma digital y la necesidad de establecer prevalencia sobre los relatos que allí se cuentan, además de facilitar dicha movilidad.

Se trata además de reconocer a las tecnologías información y comunicación (TIC) como parte de las dinámicas de la comunicación y la cultura y no solo, como un aspecto de política que está separado de la comunicación y que se relaciona exclusivamente con el acceso a la dimensión física o estructural de las plataformas digitales.

Por su parte, las transformaciones en las prácticas de comunicación y cultura de los últimos años, evidencian la necesidad de reconocer las complejas redes de relacionamiento que se tejen con los contenidos y las audiencias a partir de las tecnologías de información y comunicación, las cuales implican retos a los medios tradicionales en su forma de relacionarse con los públicos. Un tejido de relaciones que a su vez es influido por los intereses del mercado y por la migración de capitales económicos.

Por último, actuar en la dimensión de la producción en todas sus etapas, expresa una apuesta por el fomento a la industria cultural de la comunicación a través de actividades como la generación de alianzas y acciones que contribuyan a la sostenibilidad y autonomía de los creadores, de los productores y que permitan la visibilidad de contenidos en diversas ventanas de circulación.

- 4) REGULACIÓN. Otro aspecto importante a observar, es que, frente a la apertura del capital y del desarrollo económico que enmarca la globalización, así como a la velocidad de los cambios que generan las TIC, es necesario que el Estado establezca unos parámetros regulatorios que respeten la libre expresión y el libre mercado, así como garanticen la diversidad de contenidos y actores en los escenarios de comunicación que hay en Colombia.

Hay que reconocer tanto las cualidades como los riesgos que los cambios contemporáneos suponen para la libre circulación de contenidos culturales, la promoción y apropiación de la cultura desde la expresión artística y patrimonial y la expresión de las dinámicas y prácticas culturales y cotidianas de las personas en los territorios.

De acuerdo con lo anterior, se plantea un mayor liderazgo de la Dirección de Comunicaciones en el establecimiento de criterios articuladores y el seguimiento al

marco regulatorio que involucra la comunicación y la cultura; así como su vinculación más directa con procesos de participación como herramientas fundamentales para garantizar la pluralidad de actores y voces.

La Dirección de Comunicaciones busca la inclusión de diversos actores y la generación de compromisos colectivos que promuevan un equilibrio entre los derechos y deberes de la comunicación para la cultura.

Parte II

LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA

La Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura genera procesos orientados a la garantía del derecho a la comunicación de las personas y las comunidades, a través de la regulación y el fomento de la producción, circulación, sostenibilidad y apropiación de contenidos que expresen la diversidad y que propicien el diálogo intercultural en distintos escenarios, medios y canales de comunicación.

- I. **COMUNICACIÓN, DIVERSIDAD Y TERRITORIO.** La Dirección de Comunicaciones promoverá la inclusión y el reconocimiento de la diversidad de identidades, perspectivas y prácticas culturales e interculturales en los territorios, a través del desarrollo de procesos y proyectos de comunicación.

Son lineamientos estratégicos de esta política:

1. El fomento y acompañamiento a procesos de comunicación que promuevan una cultura de la convivencia y la paz desde el reconocimiento de las diversas identidades, así como de la memoria, el conflicto y las características sociales y culturales de los territorios.
2. La vinculación de distintos sectores a los procesos de comunicación que se desarrollan en los territorios, para el intercambio de experiencias y conocimientos entre las regiones y los sectores y para facilitar procesos de sostenibilidad.
3. La dinamización de procesos de participación involucrando al sector público, privado, colectivos y organizaciones de productores, audiencias y academia, con el fin de generar debates y acuerdos en torno a las relaciones entre ciudadanía, derechos culturales y de comunicación.

- II. COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA.** La Dirección de Comunicaciones orientará su quehacer hacia la valoración y el fortalecimiento de los procesos de educación y comunicación como ejes de dinamización de la cultura.

Son lineamientos estratégicos de esta política:

1. La promoción de procesos de formación en capacidades narrativas, técnicas, de organización y sostenibilidad, de los productores y creadores de contenidos culturales en diversos escenarios de comunicación que respondan a las necesidades de sus sectores o comunidades.
2. El establecimiento de lineamientos e implementación de estrategias intersectoriales orientadas a la formación de públicos y a la promoción de la reflexión sobre la oferta de los contenidos producidos por los medios de comunicación y el papel de la comunicación y la cultura en la formación de ciudadanía.
3. El involucramiento y la sensibilización de la academia en la generación de programas de formación, desarrollo y producción de contenidos culturales acordes con los lineamientos de comunicación y cultura.
4. La gestión de alianzas y estudios, en coordinación con la academia, investigadores, observatorios y centros de documentación en torno a las relaciones entre comunicación y cultura, con el fin de obtener información cualificada³ para la toma de decisiones y la formulación y gestión de políticas orientadas a la garantía de los derechos culturales y comunicativos.

- III. PRODUCCIÓN.** La Dirección de Comunicaciones fomentará la creación, producción, acceso, circulación, formación, difusión, distribución y gestión de contenidos culturales desde la valoración y el reconocimiento de la diversidad de identidades y territorios, en los diversos medios, espacios y tecnologías de comunicación e información (TIC).

Son lineamientos estratégicos de esta política:

1. La definición de criterios de calidad y pertinencia para la creación, producción, circulación y apropiación de contenidos culturales.

³Entre otros temas de investigación prioritarios: contenidos en los medios de comunicación, el panorama actual de propiedad y concentración de los medios, los usos y apropiaciones de los contenidos y las afectaciones sociales, culturales y políticas.

2. El apoyo y estímulo de la creación de contenidos que expresen la diversidad cultural y de las audiencias en los medios de comunicación y en las TIC de carácter local, regional y nacional, en conjunción con formatos y estándares de calidad globales.
3. La promoción de nuevas ventanas de circulación, distribución y visibilidad para la promoción y divulgación de contenidos culturales, así como generación de sinergias con espacios de comunicación y cultura y con otros entes gubernamentales, empresariales, organizativos y sociales.
4. El impulso de la cooperación para la exhibición, intercambio y co-producción de proyectos y contenidos culturales en diversos espacios nacionales e internacionales.
5. El fomento y dinamización de redes y procesos de comunicación que favorezcan los escenarios de convergencia digital.
6. El asesoramiento a los actores de la cultura en el uso de los medios de comunicación y las TIC para enriquecer su quehacer cultural.

IV. REGULACIÓN. La Dirección de Comunicaciones se orientará en la promoción de mecanismos regulatorios enfocados a garantizar la diversidad y la calidad de los contenidos, así como la divulgación de la cultura y el reconocimiento de las múltiples identidades, prácticas y dinámicas culturales en los medios, espacios y tecnologías de la información y la comunicación.

Son lineamientos estratégicos de esta política:

1. La promoción del uso de contenidos culturales producidos con recursos públicos, procurando el derechos de los autores sobre su obra, así como el acceso de la ciudadanía abierto y responsable a los contenidos.
2. La implementación de mecanismos de evaluación y medición de impacto de los procesos y dinámicas de comunicación y cultura y su contribución al posicionamiento de la cultura como pilar de desarrollo del país.
3. La gestión de mecanismos de articulación, incidencia y coordinación con entes nacionales y regionales con el propósito para garantizar la implementación de las políticas en favor de la garantía del derecho a la comunicación y actualización del área de comunicación del Sistema Nacional de Cultura.

4. La promoción de Veedurías Ciudadanas y de Consejos de Medios Independientes que garanticen el pluralismo y velen por el cumplimiento del rol social de los medios de comunicación.